



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

27 MAYO 2009

SECRETARÍA GENERAL

SALIDA Nº.....5761.....

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Le comunico que, en su sesión del día 13 de mayo de 2009, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Comprobada la denominación propuesta para el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, DE COIMBRA COMPLUTENSE, DE MURCIA Y DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecúa a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que se ajusta a lo dispuesto en la Resolución de 28 de octubre de 2008 de la Dirección General de Universidades, que se encuentra dentro del apartado 1 de los establecidos para el trámite de procedimiento abreviado en la mencionada resolución y que es coherente con la denominación del título propuesto.

Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio, en la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Se verifica positivamente la propuesta de título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, DE COIMBRA COMPLUTENSE, DE MURCIA Y DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Comuníquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Educación."

Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



En Madrid, a 27 de mayo de 2009
LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

[Firma manuscrita]

VALLADOLID
REGISTRO GENERAL PALACIO DE SANTA CRUZ
ENTRADA
Nº. 200900014659
23-06-2009 13:44:57

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, DE COIMBRA COMPLUTENSE, DE MURCIA y DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(Procedimiento Abreviado. Apartado I)

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Denominación del Título	MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN
Universidad solicitante	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID UNIVERSIDAD DE COIMBRA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID UNIVERSIDAD DE MURCIA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANECA ha analizado la solicitud siguiendo el procedimiento abreviado establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008. Una vez completado el análisis de la documentación presentada por la Universidad, ANECA emite un *informe en términos favorables* considerando que la propuesta cumple las especificaciones establecidas en dicha Resolución.

Madrid, a 17 de MARZO de 2009:

LA DIRECTORA DE ANECA



Gemma Rauret Dalmau